



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.106/85

VISTO:

La resolución N° 1220-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Insituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas la donación de material bibliográfico, para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, // aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en cuatro australes con cincuenta centavos (₳ 4,50), según el siguiente detalle:

- Un (1) HYMO 10 (versión 1984) MODELO MATEMATICO DE LLUVIA. ESCORRENTIA PARA CALCULOS HIDROLOGICOS DE CRECIENTES EN CUENCAS PLUVIALES. Manual del Usuario. Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH). Centro Regional Andino. República Argentina. Mendoza 1984:.....₳ 4,50

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*[Handwritten signature]*

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1221 - 85